

## AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO (Principado de Asturias)

## **NOTA INFORMATIVA**

## EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Con fecha 8 de octubre de 2018 esta Alcaldía ha estimado el recurso de reposición contra las bases reguladoras para la constitución de esta bolsa de empleo que ha tenido entrada con fecha 5 de octubre de 2018 alegando que las citadas bases contravienen lo dispuesto en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público al otorgar una puntuación mayor a la fase de concurso que a la fase de oposición.

Por ese motivo el Ayuntamiento de Tapia desiste del proceso iniciado para la constitución de una Bolsa de Empleo de la categoría de Administrativo/a de Administración General y procederá a la elaboración de unas nuevas bases para su posterior convocatoria.

Lamentamos profundamente las molestias que esta situación pueda originar a todas aquellas personas que han presentado instancias para participar en dicho proceso.

En Tapia de Casariego a 8 de octubre de 2018

LA ALCALDESA

Fdo. Ana Maria Vigón Suárez